

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N27-2021
Referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos
para la Comisión Estatal de Seguridad Pública

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas, del día 18 de agosto del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N27-2021, Referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar **que en el presente procedimiento no se recibieron preguntas o solicitud de aclaraciones** por parte de los concursantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibir las el día 17 de agosto del 2021 a las 14:00 horas.

Por parte del jurado, la representante de la Contraloría hace la siguiente observación:

La Secretaría de Contraloría, cuestiona el por qué no se realizó una licitación pública, dado que se observó que existen dos procedimientos identificados con el número DGPAC-IE-N26-2021, referente a la adquisición de medicamentos para la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el número DGPAC-IE-N27-2021, referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mismos que se podrían unificar, para no realizar dos procedimientos de invitaciones distintos, ya que pertenecen al mismo proyecto y a la misma URG.

En respuesta a lo anterior, el área solicitante manifiesta lo siguiente:

Esta Comisión Estatal de Seguridad Pública a presentar el oficio donde se asume la responsabilidad de no fraccionar la adquisición, como lo establece el oficio de número SA/DGPAC/199/2021, signado por Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, en su numeral "I" DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN, inciso señalado en el numeral 1 que dice: "siendo absoluta responsabilidad del área solicitante el no fraccionar la adquisición y el plantear debidamente las contrataciones en un solo procedimiento, cuando estas corresponda a la misma partida presupuestal".

Acto continuo, la representante de la Consejería jurídica hace las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
Numeral 2.3 de las bases, dice: 2.3. Áreas Requirentes: Dirección General de Unidades Especiales, Dirección General de Centros Penitenciarios y Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en	Numeral 2.3 de las bases, debe decir: 2.3. Áreas Requirentes: Dirección General de Unidades Especiales, <u>Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario</u> y Dirección General de la Academia

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO DGPAC-IE-N27-2021
 Referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos
 para la Comisión Estatal de Seguridad Pública

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Seguridad.	Estatal de Estudios Superiores en Seguridad
<p style="text-align: center;">Numeral 2.4. de las bases, dice:</p> <p>2.4. Administradores del Contrato: Subinspector Alfonso Moreno Tacuba, Director General de Unidades Especiales, Lic. Josué Israel Molina Díaz, Director General de Centros Penitenciarios y Contralmirante Ret. Luis Enrique Barrios Ríos, Director General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.</p>	<p style="text-align: center;">Numeral 2.4 de las bases, debe decir:</p> <p>2.4. Administradores del Contrato: Subinspector Alfonso Moreno Tacuba, Director General de Unidades Especiales, Lic. Josué Israel Molina Díaz, Director General de Centros Penitenciarios de la <u>Coordinación del Sistema Penitenciario</u> y Contralmirante Ret. Luis Enrique Barrios Ríos, Director General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.</p>
<p>Numeral 16.2 inciso D) de las bases dice:</p> <p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> <p>En caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en el párrafo que antecede, la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación.</p>	<p>Numeral 16.2 inciso D) de las bases debe decir:</p> <p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p>

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO DGPAC-IE-N27-2021
 Referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos
 para la Comisión Estatal de Seguridad Pública

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES


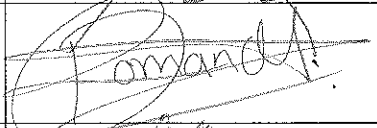
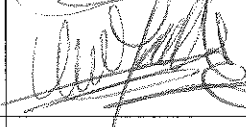

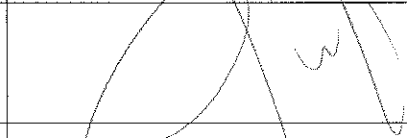

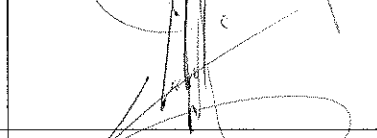
días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **24 de agosto de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:20 horas del día 18 de agosto del 2021.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Durán Romano Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica Lizbeth Vivas Amaro Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por El Área Solicitante: L.C. Rocío Grajales Méndez Directora General de Desarrollo y Logística Operativa	
Por el Área Requirente Desiree Alonso Ruiz Titular del E.R.U.M.	
Por el Área Requirente Gabriel Tapia López Subdirector de Servicios Administrativos de la Coordinación del Sistema Penitenciario	
Por el Área Requirente Eduardo Segura Mares Medico Comisionado a la Enfermería de la academia	